










EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos
 FECHA: 19 de Julio 2018
 LUGAR: Auditorio piso 1° SDG
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera Sesión Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.
 HORA DE INICIO: 8:00 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Laura M. OSORIO VARGAS		X				X			Migración Colombia	laura.osorio@migracioncolombia.gov.co	3158384753	
Yelli Farcela RODRIGUEZ P.		X					X		IDIPROU	yelli@idiprou.gov.co	3140308926	
Marilyn Zamier KLAFINER			X					X	SCS	mari@scs.gov.co	3178081663	
Edilberto INCEI				X					SIJIN	edilberto.incei@sijin.gov.co	3041639928	
Martha Barrero									Migración Colombia	martha.barrero@migracioncolombia.gov.co	5111150	
Danny J. TORINO			X						Resp. El Dorado	danny.torino@migracioncolombia.gov.co	Ext. 5051	
Angela Milena RÍEZ			X					X	Ministerio del Interior	angel.milena@minter.gov.co	3166235534	
Claudia Dávila								X	Ministerio del Interior	claudia.davila@minter.gov.co	3008615814	
Almendra GARCÍA		X							Secretaría de Integración	almendra.garcia@integracion.gov.co	3123833607	

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos
 FECHA: 19 de Julio 2018
 LUGAR: Auditorio piso 1° SDG
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera Sesión Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.
 HORA DE INICIO: 8:00 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
diana Gómez Cruz		X					X	SDG - DDH4	laura.gomez	33270005311	
Ligeth Valdecielo		X				X		IGF - Ray Bf	ligeth.valdecielo@p110.gov.co	3820150	
FATHALIN AMOR T		X				X		PERSONEÍA DD.HH	fathalinet@p110.gov.co	3820150	
Fabrizia Veloz del P.			X					PERSONEÍA Bogotá DC	puillegos@pers.	DT.	
María Camila Padua del							X	SDP - DEFP	mpadua@sdp.gov.co	3156333516	
Alba Yvanna Sánchez		X						Procuraduría G. N.	asanchez@procuraduria.gov.co	3204640507	
Leidy Tatiana Hernández						X		SEWA - ARE	lehernandez@sewa.edu.co	3203196489	
Carlos Valbuena P.	X					X		SDDE.	carvalbuena@sdde.gov.co	3133411741	
Minyon Rodríguez P.		X		X				SDS - ASSESSMENT	minyondro@sdsgov.co	36493090	

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos
 FECHA: 19 de Julio 2018
 LUGAR: Auditorio piso 1º SDG
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera Sesión Comité Distrital para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.
 HORA DE INICIO: 8:00 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
DIEGO FERNANDO PARRA	X							S. JUSTICIA	dparde@sdg.gov.co	300661280	
HERNÁNDEZ NEDESES		X						MEBOS - JUDICIAL	mebos.comuni@sdg.gov.co	3505716840	
Sandra Helena Villa de la			X					MEBOS - JUDICIAL	sandra.villa@sdg.gov.co	3106029197	
Maria Lucía Upegui		X						SSCJ	maria.uegui@sdg.gov.co	3169102510	
OSCAR ARCOS PALMA		X						SDHT-SIS	oscar.arcos@sdg.gov.co	3144499533	
Nidia Patricia Rosales			X					SDG - DDHH	nidia.rosales@gov.co	318289715	
Rubela Amélica Romero		X						Secretaría Distrital de la Mujer	rubela@sdg.gov.co	3162124995	
Victoria E. Gralbe							X	SDMujer - DEUAS	vulga@sdmujer.gov.co	3264609058	
Natalia Azevedo		X					X	Senel ANK Salud	natalia@senel.gov.co	3016428913	



EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno - Dirección Derechos Humanos
 FECHA: 19 de Julio 2018 LUGAR: Auditorio piso 1º 306.
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera Sesión Comité Distrital para la lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C.
 HORA DE INICIO: 8:00 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA				
J. Roda Gámez Arzelo		X					X	Secretaría Salud.	3134132322	<i>[Firma]</i>
Laura Cabel Vainin	X						X	ACORPE	309	<i>[Firma]</i>
Yolanda Benavides B		X						SED - DIIP	3241000	<i>[Firma]</i>
Johns Giron		X						FISCALIA	33484092	<i>[Firma]</i>
Nicole Yamile Ramos					X			Migración Colombia	313401891	<i>[Firma]</i>
Alvarado Sofía Bion		X						Migración Colombia	313401891	<i>[Firma]</i>
WANG JOSÉ POLANCO H	X	X					X	SDO-DDIUII	5356	<i>[Firma]</i>

Asistentes: *[Firma]* Registraduría *[Firma]* Espectáculos y Recreación *[Firma]*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Sec. Gobierno
 FECHA: 19-07-2018 LUGAR: Sec. Gobierno
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera Sesión Comité Asesor Contra la Falta
 HORA DE INICIO: 8:00am. HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30.
 ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
J. Pabla Gómez A			X					X	S. Salud Determin	jp.gomez@solvdigital.gov.co	3134523221	
Ledy Tatiana Hernández		X						X	SENA - APE	lehernandez@sen.gov.co	3203196489	
Nobelín Arenas		X						X	SDH+	arenas@sdh.gov.co	306428913	
Carlos Velbuena R	X						X		SODE	calbuena@code.gov.co	3133411341	
Alcor Luis Jimenez		X							Reintegración	alcor@reintegracion.gov.co	3108600915	
Valentina Jiménez		X							SSEF - Pr. Promoción	luisa.sanchez@sg.gov.co	3124448274	
M ^a del Rosario Perea G.		X						X	SDG - DDH+	maria.garcia	3065080915	
M ^a José Polanco H		X						X	SDG - DDH+	maria.polanco	5356	
Diana Gómez C		X						X	SDG - DDH+	diana.gomez	5311	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Secretaría Distrital de Gobierno. Dirección de Desarrollo Administrativo
 FECHA: 19 de Julio de 2018 LUGAR: Auditorio PAB 1º S06.
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Tercera sesión Comité Distrital para la Lucha contra la Tráfico de Personas de Bogotá D.C.
 HORA DE INICIO: 9:00 am HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Miguel Rosano Parra B.		X						S06 PGRH	marta.garcia	5356	
Johetu P. Mateus		X						S06-DD-HH	johetu.mateus	5312	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 8:40 a.m. se da inicio a la tercera sesión del Comité Distrital para la lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno – Piso 1°.

La apertura la realizó el Dr. Francisco Pulido Acuña – Director de la Dirección de Derechos Humanos (E) quien agradece a todos los miembros por su asistencia y como delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno da inicio al comité dando a conocer la agenda del día, compuesta por las siguientes actividades:

AGENDA:

- Presentación de entidades, verificación de delegación y quórum.
- Aprobación reglamento Comité Distrital.
- Socialización análisis de sentencias de Trata de Personas. (Secretaría de Seguridad).
- Compromisos celebración día de la lucha contra la trata de personas.
- Varios.
 - Matriz Plan de acción
 - Plan de Acción 2019.
 - Socialización matriz de investigación de la población venezolana (Ministerio del Interior)
- Comité Técnico.

Se verificó Quórum decisorio, y estaba conformado por las siguientes entidades:

- Delegado de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Delegada Secretaría Distrital Hábitat
- Delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer
- Delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social
- Delegado de la Secretaría de Planeación
- Delegada de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Delegada de la Fiscalía General de la Nación
- Delegado Policía Nacional –SIJIN
- Delegada Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
- Delegada Secretaría de Educación
- Delegada de Policía Metropolitana de Bogotá

Invitados permanentes:

- Migración Colombia Regional Bogotá – Aeropuerto
- Procuraduría General de la Nación

1. APROBACIÓN REGLAMENTO COMITÉ DISTRITAL

El Dr. Francisco Pulido Acuña manifestó que el espacio es nuevo y está a disposición de todas las entidades. Continuando con la agenda se inicia la presentación del reglamento, y mencionó que en el transcurso del mes de mayo se envió previamente a los correos electrónicos la propuesta de reglamento, y se han venido incorporando las observaciones que han realizado cada una de las entidades.

La referente de trata de personas de la Secretaría Distrital de Gobierno – María del Rosario Perea Garcés inició la

presentación:

Reiteró que la propuesta de reglamento se envió en el mes de mayo para efectos de que las entidades pudieran revisarla y así mismo, efectuaran sus aportes; señalando para tal fin, que el SENA y la Fiscalía General de Nación manifestaron no tener ningún tipo de objeción.

Por su parte, la Secretaría Distrital de la Mujer y Alta Consejería para las Víctimas, la Paz y la Reconciliación enviaron sus observaciones con relación al documento, se expuso a los miembros del Comité las modificaciones para efectos de que si se aprueba efectivamente se pueda realizar la versión y se apruebe el reglamento final.

Interviene el delegado de la Secretaría de Integración Social, quien sugiere que sería viable pasarlo a las oficinas jurídicas de cada una de las entidades, y sería más de trámite.

El Dr. Francisco Pulido Acuña manifestó que el documento se envió en el mes de mayo, con el fin de que se realizaran las observaciones y se pudiesen socializar con la oficina jurídica de cada entidad, pero aún así se está a tiempo de anexar las correcciones u observaciones de forma.

- Artículo 1. Alcance del Reglamento

Observación: La función del Comité está definida en el decreto de creación. Pero de esa función se desprende otra que podrían visibilizarse aquí. Construir plan de acción, hacer seguimiento, ser el vocero de los datos del distrito en materia de trata, entre otros.

Observaciones de la SDMujer:

Visibilizar otras funciones no establecidas en la definición del Comité del Decreto 484 de 2015.

- Construir plan de acción.
- Hacer seguimiento.
- Ser el vocero de los datos del distrito en materia de trata

Observaciones de la Secretaría Técnica:

Se genera anualmente un Plan de Acción conforme la estrategia nacional de Lucha contra la Trata de Personas y desarrollar acciones en concordancia con la misma, siguiendo los lineamientos del Ministerio del Interior – Comité Operativo Anti Trata – COAT o quien haga sus veces, así como los lineamientos distritales que se llegaren a expedir sobre la materia.

- La profesional Ángela Cortés del Ministerio del Interior, manifestó que es “Centro Operativo Anti Trata de Personas”.

Observaciones de la Alta Consejería para las víctimas, la paz y la reconciliación, cambios técnicos:

ARTÍCULO 2, NUMERAL 6. Obligaciones de los miembros del Comité

6. Así mismo, junto con su confirmación, deberán informar a la Secretaría Técnica sobre la aprobación y/o sugerencias a la propuesta de orden del día para la sesión citada del Comité.

Observaciones de la ACPVPR:

Temporalidad de 5 días hábiles después de recibida la invitación y antes de que se efectúe el Comité para incluir temas o modificaciones a la agenda.

Observaciones de la Secretaría Técnica: Modificar ese numeral y estaría sujeto a la aprobación de los integrantes.

Propuesta de Nuevo Texto:

Las entidades deberán informar a la Secretaría Técnica Comité, en un plazo no superior a cinco (5) días hábiles después de recibida la invitación, la aprobación y/o sugerencias de temas a tratar a la propuesta de orden del día para la sesión citada del Comité.

- La profesional Marieta Bermúdez de la Secretaria de Educación, manifestó que se reporta al comité cada vez que se solicita, y sugiere que ese reporte sea de manera diferente, en cuanto a la periodicidad, propone que sean cada tres (3) meses.

ARTÍCULO 2, NUMERAL 10. Obligaciones de los miembros del Comité

Conformar y asistir a las mesas técnicas de trabajo para el cumplimiento de sus funciones.

Observaciones:

Señalar cuáles hay a la fecha, cada cuánto sesionan y cuáles son sus funciones principales.

Observaciones de la Secretaría Técnica:

Artículo 3: El Comité podrá conformar las mesas técnicas de trabajo que considere pertinentes para el cumplimiento de sus funciones. Conformar y asistir a las mesas técnicas de trabajo para el cumplimiento de sus funciones. Para lo anterior, las mesas técnicas se reunirán de manera ordinaria cada dos (2) meses, y de forma extraordinaria cuando así lo determine la Secretaría Técnica de cada una de las mismas, previa concertación con sus integrantes, cuando así se requiera para dar cumplimiento sus objetivos y/o responsabilidades.

ARTICULO 4, LITERAL B . Funciones De La Secretaría Técnica Del Comité

Enviar las convocatorias de las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité por medio electrónico, y conteniendo ésta el orden del día propuesto.

Observaciones ACPVPR:

10 días calendario para hacer la convocatoria y enviar los insumos correspondientes para el cumplimiento de la agenda. En caso de existir solicitudes de agenda o temas a tratar, deben ser enviados con antelación.

Observaciones de la Secretaría Técnica:

Enviar las convocatorias de las reuniones ordinarias o extraordinarias del Comité por medio electrónico, con diez (10) días calendario de antelación a la celebración de la reunión, conteniendo en la citación, el orden del día propuesto. En el evento de que los integrantes del Comité tengan una solicitud o propuesta de agenda, deberán comunicárselo a la Secretaría Técnica para su inclusión, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la recepción de la convocatoria.

ARTÍCULO 4, LITERAL H, NUMERAL 2. Funciones de la Secretaría Técnica del Comité.

h. Llevar archivo de cada una de las actas de las reuniones del Comité, para lo cual deberá:

(...) 2. Ponerla a disposición de cada uno de los asistentes a la reunión, vía correo electrónico, dentro de los quince (15) días siguientes a la reunión, en caso de no recibir observaciones al documento se entenderá que está aprobado y procede para las firmas del Presidente y la Secretaría Técnica.

Observaciones ACPVPR:

Propone que se den 5 días hábiles para el envío de comentarios después de la fecha de envío del acta por parte de la Secretaría Técnica del Comité.

Observaciones de la Secretaría Técnica:

Ponerla a disposición de cada uno de los asistentes a la reunión, vía correo electrónico, dentro de los quince (15) días siguientes a la reunión, en caso de no recibir observaciones al documento, dentro de los cinco (5) días calendario a su socialización, se entenderá que está aprobado y procede para las firmas del Presidente y la Secretaría Técnica.

- La última propuesta que se puede visibilizar en azul es una propuesta de la Secretaría de la Mujer sobre incluir un artículo de funcionamiento en el que se determinen reuniones ordinarias y extraordinarias y mecanismos para asuntos cotidianos, conformación de mesas de trabajo que se consideren y mecanismos de comunicación en lo cotidiano.

A lo que se responde desde la Secretaría Técnica que eso ya se tiene previsto tanto en proyecto de decreto (artículo 1, párrafo 2, habla sobre las sesiones ordinarias y extraordinarias que tiene el Comité Distrital) como en el proyecto de reglamento (artículo 10°, como surgen las comunicaciones de los documentos. Con el objeto de agilizar su distribución y disminuir los costos respectivos, el intercambio de comunicaciones (documentos, actas, etc.), entre la Secretaría Técnica y los demás miembros del Comité, se remitirán por correo electrónico, para que sean considerados individualmente o en el plenario de este espacio.

El Dr. Francisco Pulido Acuña interviene, manifestando que, con esta propuesta, se pone a consideración del Comité incluyendo esta última con la temporalidad de los tres (3) meses.

María del Rosario Perea Garcés – Referente de Trata de Personas, inició la votación, haciendo el respectivo llamado a cada entidad:

Secretaría Distrital de Hábitat: Aprobado.

Secretaría Distrital de Gobierno: Aprobado.

Secretaría de Educación: La profesional Marieta Bermúdez, manifestó que no se encuentra el directivo, por tal motivo no puede votar.

Secretaría Distrital de la Mujer: Aprobado.

Secretaría Distrital de Integración Social: Aprobado.

Secretaría Distrital de Salud: No se encontraba presente.

Secretaría Distrital de Planeación: Aprobado.

Secretaría de Desarrollo Económico: No se encontraba presente.

Alta Consejería para las Víctimas la Paz y la Reconciliación: No se encontraba presente.

Policía Metropolitana de Bogotá: Aprobado.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Aprobado.

Instituto Distrital de Turismo: No se encuentra presente.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud: Aprobado

2. SOCIALIZACIÓN ANÁLISIS DE SENTENCIAS DE TRATA DE PERSONAS. (SECRETARÍA DE SEGURIDAD).

La profesional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Maritza Ramírez, manifestó que desde la Mesa de Judicialización se ha venido realizando un estudio o análisis de las sentencias que se encuentran sobre el delito de trata de personas y se escogió una puntualmente que tiene que ver con el ejercicio de la prostitución, son tres sentencias que se pretende estudiar, este es un primer avance, y el objetivo de este ejercicio es presentar a la corte un comunicado a sugerencias frente a los pronunciamientos:

- Sentencia de la Corte Constitucional T - 073/17. Fecha: 6 de febrero de 2017.

Los hechos de la sentencia, se sitúan en el municipio de Chinacota, respecto al caso del cierre de un establecimiento en donde las mujeres estaban en situación de prostitución. La Honorable Corte analiza la tutela interpuesta por la propietaria del lugar y se pronuncia manifestando que a las mujeres se les debe garantizar el derecho al trabajo. La dueña del establecimiento aduce que es cabeza de hogar y las trabajadoras también.

La sentencia realiza un barrido sobre las sentencias de la prostitución y recogen los siguientes pronunciamientos:

- Sentencia T-620 de 1995 - Sentencia SU-476 de 1997: De estas dos la Corte se pronuncio a favor de lo que se consideraba el bien común y la moral pública.

- Sentencia C-636 de 2009 - Sentencia T-629 de 2010: Las personas que se encuentran en el ejercicio de la prostitución son sujetas de especial atención del Estado y a ellas/os se les tiene que garantizar el derecho al trabajo.

- Sentencia T-736 de 2015 - Sentencia T-594 de 2016: Se afianza que las personas que ejercen la prostitución se les debe garantizar el derecho al trabajo y se insta al Ministerio del Trabajo para que regule. La corte, si bien empieza a analizar el problema jurídico de la situación, deja en manos del Ministerio del Trabajo pueda brindar concepto al respecto.

Hasta el momento no se ha presentado ningún avance; la alerta que gira en torno al delito de trata de personas solo se enfoca en la población venezolana. Esta sentencia se escogió, ya que el tema de trata de personas casi siempre se ven relacionados con la finalidad de explotación sexual y los escenarios de lenocinios son vulnerables a la TP.

- Sentencia proferida por el Tribunal de Bogotá. El honorable Tribunal analiza el caso de una mujer de 20 años, estudiante universitaria del programa de Diseño de Modas, de la ciudad de Bucaramanga, Santander. La situación gira entorno a la aceptación de una oferta laboral en el mes de mayo de 2011, en la cual se requerían mujeres mayores de edad para trabajar en Bogotá, a quienes se les efectuaría el pago de pasajes y viáticos, además de ofrecerles vivienda, alimentación gratuita y excelentes ingresos. Tras llegar a Bogotá, la mujer fue conducida al barrio de Santa Fe, en donde los tratantes le manifestaron que tenía una deuda con ellos, y fue obligada a someterse a situación de prostitución con el fin de ser explotada y de esta forma pagar la deuda. La persona que la captó, fue condenado en primera instancia por el delito de Trata de Personas, sin embargo la decisión fue apelada y tras ser estudiada en el Tribunal de Bogotá, la sentencia inicial fue revocada, como quiera que dicha instancia aduce que la mujer estaba en pleno ejercicio de su autonomía. La conclusión a la que llega la Fiscalía General de la Nación, es que esta sentencia carece de enfoque de género, ya que contrario a efectuarse un análisis de la situación, lo que el Tribunal decide hacer es juzgar a la mujer.

-Tribunal de Medellín Radicación: 2011 – 25874 (23 de mayo de 2016)

María del Rosario Perea, referente de Trata de Personas de la Secretaría Distrital de Gobierno, es quien interviene

manifestando que en inmediaciones del Terminal de Transportes de Medellín, luego en el Puente de “El Mico” y frente a la Estación de Gasolina de ese mismo sector, recibían mujeres mayores de edad, les compraban tiquetes de transporte terrestre y las enviaban a establecimientos de comercio de venta de licor ubicados en otros municipios de Antioquia y el eje Cafetero, en donde además ejercían la prostitución. Por mujer remitida, a los implicados se les pagaba la suma de 10.000 pesos, vía Gana y Efecty.

Maritza Ramírez, expone que en la sentencia se señala como la defensa de los condenados, alegaron como argumento para justificar la inocencia de sus prohijados, que las mujeres de manera informada y libre decidieron continuar y llegar a su destino final, porque de no haber sido así pudieron escoger bajarse del vehículo que las transportaba hacia el establecimiento.

Tras concluir con su exposición, la referente de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, refiere que, el propósito de llevar a cabo este estudio de las sentencias, tiene como finalidad que, en noviembre, el Comité pueda presentar un documento consolidado, además de un comunicado conjunto en el cual se manifieste a la ciudadanía las dificultades que en materia de investigación se presentan en relación con el delito de trata.

La Dra. Yohanna Garzón – Fiscalía General de la Nación, manifestó que la idea de este análisis o estudio es que cuando llegue un caso de trata de personas, el Comité identifique si es o no un delito de trata. Es pertinente mencionar, que cuando se materializa alguno de los verbos rectores se configura típica de la conducta, a saber: captar, trasladar, acoger o recibir, con finalidad de explotación.

La diferencia entre la sentencia del Tribunal de Bogotá y la de Medellín, es que primero el documento está bien elaborado y justificado, pero el problema es que en el de Bogotá no tiene enfoque de género, ya que se juzgo a la persona. Cuando se recibe un caso, es importante analizar si se vulnera la autonomía de la persona. La sentencia de Medellín no hace un ejercicio fuerte sobre la vulneración del caso.

Maritza Ramírez, informa que hasta el día 19 de julio del año en curso acompañara al Comité Distrital y queda encargada la profesional Valentina Sánchez.

3. COMPROMISOS CELEBRACIÓN DÍA DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

El Dr. Francisco Pulido Acuña manifestó que uno de los elementos más importantes es la visibilización del trabajo desde la prevención, y se presentará los compromisos y actividades que se van a realizar.

María del Rosario Perea referente de Trata de Personas de la Secretaría Distrital de Gobierno, interviene exponiendo que como se expuso en una reunión previa que se realizó el 03 de julio, estas son las acciones que se realizaran el 30 de julio y el 03 de agosto:

1. Workshop Café: Contra la Trata.

Consiste en una metodología de innovación, y está dirigido principalmente a organizaciones de la sociedad civil, la academia, grupos étnicos y algunos funcionarios, y en este sentido generar un debate que nos permita recolectar insumos, para retroalimentar a los diferentes ejes que tenemos desde las mesas de asistencia y protección, prevención y judicialización.

Esta metodología tendrá una duración de 3 horas, en las aulas Barule, es importante mencionar que los cupos son limitados, y se está tratando enfocarlo a la ciudadanía. En este sentido, se solicita a los miembros que se remita un

correo lo más pronto posible a las entidades que quieran participar.

Adicionalmente, el 03 de agosto se realizará un Bici- Recorrido.

2. Ocupa las Calles Bogotá: SIN TRATA

Tendrá tres (3) estaciones

1. IDT – Migración Colombia – Secretaría Distrital de Integración Social.
2. Fiscalía General de la Nación, con la campaña Eso es Cuento.
3. Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaría de la Mujer e IDIPRON

Las estaciones del recorrido serán:

1. Punto de encuentro: Calle 26b con Carrera 7 – Anden Planetario.
2. Estación No.1 Quiosco de la Luz – Parque de la Independencia: Se desarrollará la actividad de Bio- Danza
3. Estación No. Boulevard Estación Transmilenio Museo Nacional - Calle 29 – Carrera 7: Campaña #Esoes cuento
4. Estación No. 3 Parque Nacional – Calle 37 – Carrera 7: Centro de las acciones se concentrarán este punto, y se realizará una batucada con cifras, tips y demás sobre la trata de personas.

Así mismo se informa a los miembros del Comité que el día 30 de julio de 2018, se divulgará en la estrategia de sinergia de comunicaciones, el calendario de todas las actividades que se planean realizar en conmemoración del Día Internacional Contra la Trata de Personas, con el fin de presentarlo a la ciudadanía, y poder socializar el link para la inscripción de las personas que quieran ir en bicicleta.

- Interviene Juan Carlos Prieto - Secretaria de Planeación, manifestando que desean sumarse a la estación No. 3, y así mismo, recordó que la presentación de la caracterización que se tenía planeado para el 25 de julio, se reprogramó para el 08 de agosto. Se enviará la invitación a todos los integrantes del comité.

- Dr. Francisco Pulido Acuña, añade que hay una serie de acciones que se están realizando y la propuesta expuesta es la que se realizará desde el Distrito, articuladamente con las entidades.

El Ministerio del Interior también tiene una agenda que es paralela a las acciones del Comité, y no se suma a las acciones. En este sentido, interviene la señora Ángela Cortes del Ministerio del Interior., quien expone la iniciativa que desarrollaran el día 30 de julio, donde llevaran a cabo una caminata y tienen disponible cuarenta (40) bicicletas, invita a todos los miembros del comité para que se sumen. El punto de encuentro es en la localidad de Candelaria a la 1:00 p.m., y las personas del ministerio llevaran una camiseta blanca y stickers para la ciudadanía. Las estaciones son:

1. Parque Santander
2. Centro Comercial – Plaza Pasteur
3. Iglesia de la Jiménez con 7°
4. Parque Santander
5. Plaza de Bolívar, pero por la posesión del presidente no es posible ocupar este espacio.

Finalmente, invitó de nuevo a todos los asistentes a sumarse a la caminata. Así mismo, el Ministerio del Interior se sumo a la campaña de la Fiscalía General de la Nación #esoescuento, y está recolectando un dinero para colocar una valla que tiene un valor de \$2.000.000 en la calle 26 e invita al Comité a unirse, es pertinente mencionar que no se colocarían todos los logos, se colocaría Gobierno en Línea, pero el objetivo es que tenga impacto en la sociedad.

Dr. Francisco Pulido Acuña, manifestó que todas las entidades están interesadas en visibilizar el día internacional contra la trata de personas, pero es importante estar coordinados, con el fin de que no suceda lo que está sucediendo con el cruce de actividades. Resaltó que, si se tiene una agenda conjunta, hubiese sido pertinente conocerla de manera previa, para determinar si desde Distrito se pueden sumar.

Natalia Chacón– Personería de Bogotá, expone que el 01 de agosto en el marco del respeto y promoción de los derechos humanos, invita al “*Primer encuentro internacional contra la Trata de Personas*” que se realizará en la Universidad Católica de Colombia, en el auditorio de las torres, donde se va realizar una charla académica, dirigida a la prevención, no solamente con la finalidad de explotación sexual, sino también enfocada en la extracción de órganos, matrimonio servil y otras. En este primer encuentro, se contará con la presencia de una invitada mexicana especialidad en el tema de trata de personas, así como también participará una docente de la Universidad Libre de Pereira. Se enviarán las invitaciones y se apoyara articuladamente a las entidades con las actividades.

Finalmente, el Dr. Francisco Acuña Pulido, expone que se presentará la matriz del Plan de Acción del 2018- 2019 y le da la palabra a la profesional Nidia Patricia Varela.

Interviene la profesional Nidia Patricia Varela – Secretaria Distrital de Gobierno, quien expone que la idea es continuar con el registro de información, para poder visibilizar las acciones que el Comité realiza:

INFORME DE SEGUIMIENTO

Secretaría Distrital de Gobierno:

- Atender al 100% de las personas que demanden los servicios a través de la Ruta Interna para la Trata de Personas
- Atendidas 9 mujeres. 1 afro, 1 Indígena. Todas víctimas de orientación sexual heterosexual. Ninguna presenta situación de discapacidad. Una persona es adulta mayor y los rangos de edades de las demás están entre los 20 y 43 años.
- 5 fueron captadas en Colombia, 1 en México, 1 en Nicaragua, 1 en Panamá y 1 no reporta.
- El lugar de destino para 2 personas fue China, 1 Noruega, 1 Panamá, 1 Nicaragua, 1 México, 2 Colombia y 1 no reporta.
- Las finalidades fueron explotación sexual para 8 casos y trabajos forzados para 1.

Esta es la primera meta, la idea es tener la información que cada entidad tenga permita acceder mejor a dicha información.

Sensibilizar 500 personas en la Ruta Intersectorial, en el primer semestre la Secretaria Distrital de Gobierno ha Sensibilizadas 1.742 personas de estas se componen así:

- 1.014 mujeres, 703 hombres, 8 personas transgénero, 17 personas no respondieron, 700 personas heterosexuales, 11 bisexuales, 3 gay, 2 lesbianas, 1.026 no respondieron. 3 personas afros, 7 indígenas, 3 palenqueros, 1 raizal, 1 persona ROM, 410 no respondieron. 1 persona con discapacidad y 20 personas se auto reconocen como víctimas del conflicto.

Los procesos de sensibilización se se llevaron a cabo en 14 localidades y el mayor número de personas sensibilizadas

se encuentran en las localidades de Fontibón (603), Suba (252) Los Mártires (219).

De estos procesos se aduce que se puede identificar que las localidades requieren procesos y sensibilización, ya que existen posibles casos y poblaciones en vulnerabilidad.

Secretaría Distrital de la Mujer:

- Divulgar en las localidades de Mártires y Ciudad Bolívar la campaña distrital de lucha contra la trata de mujeres " Bogotá sin Trata "
- Realizar 10 jornadas de sensibilización a funcionarios, 7 jornadas a la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia y 3 a otras dependencias de la Secretaría Distrital de la mujer para contribuir a la identificación de mujeres, víctimas de trata y activación procesos de orientación y atención requeridos. Es importante que de estas jornadas que se realicen se caracterice de la población.
- Se llevaron a cabo en total 7 jornadas sensibilizando a 104 funcionarios de la Secretaría Distrital de la Mujer
- Realizar 5 jornadas de sensibilización a funcionarios de las demás entidades distritales y a la población en general, por medio de las Enlaces SOFIA. Ya se llevaron a cabo en total 2 jornadas, sensibilizando a 28 funcionarios de otras entidades.
- Diseñar una caja de herramientas de víctimas de trata de personas con enfoque de la SDMUJER para la sensibilización y formación de servidores y servidoras: Inclusión del conocimiento de Women's Link (normatividad y jurisprudencia internacional en temas de trata) para fortalecer los procesos de sensibilización Ajustes a los instrumentos desarrollados, para el desarrollo de las jornadas de sensibilización dependiendo de las necesidades de los equipos y creación del documento de tips para para la identificación de presuntas víctimas y víctimas del delito de trata de personas en sus diferentes etapas

Secretaría Distrital de Integración Social:

- Sensibilizar y orientar a servidores y servidoras de la SDIS, para la prevención del delito de trata de personas, identificación de víctimas de presunto delito de trata y rutas de atención (mediata e inmediata). Y se ha llevado a cabo la sensibilización a 80 funcionarios de la SDIS, los cuales 70 son mujeres y 10 son hombres.

Alta Consejería para las Víctimas la Paz y la Reconciliación

- Atender en un 100% a personas víctimas del conflicto armado que sean víctimas del delito de trata de personas y que se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada dentro de los términos establecidos por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, para la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata. En el primer semestre no se recibió ningún caso de víctima del conflicto armado que informe ser víctima del delito de trata de personas.
- Elaborar un anexo de atención a víctimas del delito de trata de personas, dentro del Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata a Víctimas del Conflicto Armado. Se tiene previsto entregarlo para el segundo semestre del año.

Se pretende que todas las acciones sean incluidos y implementarlos en el Plan de Acción.

Recursos ejecutados I Semestre.

- La Secretaría Distrital de Gobierno, en la atención inmediata a víctimas, procesos de sensibilización y la

campaña ha invertido un presupuesto de \$38.194.129.

Se realizarán jornadas de trabajo y complementar la matriz de del plan de acción, para esto es necesario realizar un agendamiento para el acompañamiento técnico.

La presentación de seguimiento al Plan de Acción II semestre, es pertinente que en las mesas técnicas se abra un espacio para trabajarlo y posteriormente presentarlo al Comité en pleno.

FORMULACIÓN PLAN ACCIÓN 2019.

El Plan de Acción 2019, va a tener una articulación:

La Secretaría Distrital de Gobierno va a implementar el Plan Distrital de Prevención, que a su vez tendrá unos capítulos:

1. Capítulo de Víctimas
2. Capítulo de Defensores
3. Capítulo de Lucha contra la Trata de Personas
4. Capítulo de la Población LGBTI
5. Otros Planes

Nosotros como comité estaremos articulados al eje de prevención y seguimiento – evaluación; ya que, es un instrumento, que se da a partir del Decreto 1581 de 2017 Adopción Política Pública de prevención de violaciones de los derechos a la vida la integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades y se establece en otros. Además, se encuentra en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

¿Qué es Gestión de Riesgo?

Identificar y advertir las posibles situaciones que puedan generar violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas grupos y comunidades; establecer los posibles escenarios de concreción de los mismos y definir, implementar, efectuar el seguimiento y evaluar las medidas que, en materia de prevención temprana, urgente y garantías de no repetición implementen de manera articulada las entidades responsables de las medidas de prevención.

Y está compuesto por un componente de prevención temprana, un componente de prevención urgente y contingencia y un componente de garantías de no repetición.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta que, con la dinámica territorial, existirán las siguientes líneas de acción:

1. Prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de personas, grupos y comunidades con ocasión de restricciones ilegales o arbitrarias contra las libertades ciudadanas.
2. Prevención de violaciones a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad ya la seguridad personal derivadas de las disputas por la tierra y el territorio.
3. Visión preventiva de la justicia.

4. Prevención de violaciones a los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad ya la seguridad personal derivadas de dinámicas económicas criminales.

Esto quiere decir que estará articulado con la estrategia de prevención de trata de personas.

Finalmente, el Dr. Francisco Pulido Acuña le da la palabra al Ministerio del Interior, con fin de que socialice la matriz investigación de la población venezolana.

Claudia Dávila – Ministerio del Interior, agradece por la oportunidad de socializar esta estrategia, desde el año pasado 2017 el Ministerio ha venido trabajando con la creación del observatorio del delito de trata de personas, y este año 2018 se aprobó el subcomité de gestión de conocimiento, y se están liderando algunas acciones.

Por lo anterior, se hace una invitación a trabajar de una manera armónica y articulada, para que las entidades del distrito participen de este subcomité y desde las acciones que se realicen en el observatorio. En este está participando la Secretaría de la Mujer, algunas universidades y organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido el viernes 13 de julio, gracias a una gestión que realizo el Comité Distrital en el terminal, se logró realizar una intervención y visualizando la dinámica de la población venezolana e implementar la encuesta. Agradece el espacio brindado.

Se da por finalizado el Comité Directivo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Jueves 09 de agosto de 2018 – Mesa de Asistencia y Protección horario 8:00 a.m. – 12:00 m	Mujer	09-08-2018
2	Jueves 23 agosto de 2018 – Mesa de Prevención	Alta Consejería	23-08-2018
3.	Martes 04 septiembre de 2018 – Mesa de Judicialización	Seguridad	04-08-2018
4.	Jueves 06 septiembre de 2018 – Cuarta sesión comité distrital para la lucha contra la trata de personas.	Secretaría Técnica	06-09-2018

Elaborada por:

Secretaría Técnica

Fecha de la próxima reunión: 06 de septiembre 2018

Lugar de la próxima reunión: SDG

